


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el día 9 de Noviembre del corriente año, se ha ofrecido una cena protocolar con integrantes del Consejo Federal de Pesca.

Que por ello corresponde se realice el trámite administrativo, a los efectos de reconocer y autorizar el pago de la factura "B" N° 0002-00000270 correspondiente a EL ALMIRANTE Resto- Bar, de Jorge Andrés Lechman, por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 2.430,00).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000270 correspondiente a EL ALMIRANTE Resto- Bar, de Jorge Andrés Lechman, por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 2.430,00), en concepto de 18 cenas con integrantes del Consejo Federal de Pesca, ofrecido el día 9 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°. -REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

480 / 06

